

LICITACION PÚBLICA
OBRA REACONDICIONAMIENTO EXPLANADA ESCALINATA DEL EJE
HISTORICO.

CIRCULAR SIN CONSULTA N°1

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2022.

Conforme lo dispuesto en el Numeral 2.2. CIRCULARES del Volumen I del Pliego, Corporación Antiguo Puerto Madero S.A. emite la presente Circular.

1. Se reemplaza el texto del cuarto párrafo del numeral 7.2.2. Capacidad Técnica del Volumen I del Pliego, por el siguiente:

“7.2.2. Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrá en cuenta lo siguiente. La determinación de la capacidad técnica se basará en la consideración de antecedentes técnicos y experiencia suficientes en la ejecución de obras similares al objeto de la presente Licitación.

La sociedad Oferente deberá contar con una antigüedad mínima de veinte (20) años.

A los fines de acreditar la capacidad técnica, el OFERENTE deberá demostrar fehacientemente el cumplimiento conjunto de los siguientes requisitos mínimos:

- Antecedentes de Obra.

*Haber ejecutado y finalizado en los últimos seis (6) años, computados desde el mes anterior al del presente llamado a licitación: Obras en los que el OFERENTE hubiese intervenido como Contratista Principal, y que totalicen como mínimo, **una superficie cubierta total de treinta y cinco mil (35.000) m2.** Cada una de las obras listadas deberán contar con una superficie cubierta mayor a dos mil (2.000) m2.”*

2. Se reemplaza el texto de los puntos 1), 2) y 3) del numeral 7.2.3. Capacidad Económica del Volumen I del Pliego, por el siguiente:

"7.2.3. A los fines de demostrar la capacidad económica de los OFERENTES se deberá acreditar la totalidad conjunta de los siguientes requisitos mínimos:

1) *Patrimonio Neto.* El OFERENTE deberá acreditar al cierre del último ejercicio económico un patrimonio neto positivo mayor a **PESOS CUATROCIENTOS MILLONES (\$ 400.000.000.-)**.

2) *Capital de Trabajo.* El OFERENTE deberá acreditar un Capital de Trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente) mayor a **PESOS CUATROCIENTOS MILLONES (\$ 400.000.000).**

3) *Volumen de Facturación.* El OFERENTE deberá tener, un volumen de facturación promedio mensual neta de impuestos mayor a **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 291.600.000.-)**, en los últimos doce (12) meses contados desde la fecha de la Apertura de las OFERTAS."